



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FOR-DE-
22-03

Versión: 01

Vigente desde:
14/08/2017

Página 1 de 12

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

LICITACION PUBLICA No. UAECOB-LP- 002-2017

"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA ESTACIÓN DE BOSA"

ALCANCE DEL OBJETO: El presente objeto incluye el suministro, instalación, configuración y puesta en servicio de los sistemas.

- SISTEMA DE CCTV - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
- SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO
- UPS. UNIDAD DE RESPALDO ELECTRICO
- SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS
- COMUNICACIONES
- SISTEMA ELECTRICO REGULADO
- AIRE ACONDICIONADO CUARTO EQUIPOS
- SISTEMA RUTILANTE Y DE VOCEO PROFESIONAL
- EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor total del presupuesto oficial para la presente **LICITACION PUBLICA** es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 350.000.000) M/CTE.**, incluido IVA y demás gastos y costos directos o indirectos a que haya lugar

PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo para la ejecución del contrato es de Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, en la forma que aparece en la Minuta de Contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1.- Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del presente artículo. (...)"

GCST
[Signature]

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Código: FOR-DE-22-03</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 14/08/2017</p>
		<p>Página 2 de 12</p>

Según lo señalado en la disposición trascrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.

Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar y su cuantía no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto No. 1082 de 2015.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En la dirección www.colombiacompra.gov.co se podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones durante el término de 10 días hábiles, término durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido. Las observaciones podrán presentarse por internet (Correo electrónico pbonilla@bomberosbogota.gov.co) o mediante escrito radicado en la UAECOB en la calle 20 No. 68A - 06, primer piso.

La publicación de este proyecto de Pliego de Condiciones no genera obligación para la UAECOB de dar apertura al proceso de selección respectivo (Art. 8 Ley 1150 de 2014). Si la UAECOB resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en la citada página web o bien en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECOB, Calle 20 No. 68A-06, Piso 2º, en horario de 7:00 A.M. a 4:30 P.M. de lunes a viernes.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

De cada propuesta deberá presentarse un original en medio físico impreso, una copia idéntica al original impresa y una copia idéntica al original en medio magnético (para el caso de la propuesta técnica), debidamente foliadas.

Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta alguna copia, prevalecerá el texto del original. Las enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.

Las propuestas y todos los documentos que las acompañen deben entregarse en sobres cerrados a la entidad y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

Los sobres deberán estar dirigidos a la UAECOB, ubicada en la siguiente dirección:




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Código: FOR-DE-22-03</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 14/08/2017</p>
		<p>Página 3 de 12</p>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Calle 20 No. 68A-06
Oficina Asesora Jurídica.
Bogotá D.C.

Propuesta para la **LICITACION PUBLICA No. UAECOB-LP-002-2017**

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

El proponente o su delegado depositarán su propuesta únicamente en la urna destinada para el efecto, identificada con el número de esta selección, urna que se ubica en la UAECOB, Calle 20 No. 68A-06, Piso 2, Bogotá D.C., a más tardar en la fecha y hora establecidas para el CIERRE de la LICITACION PUBLICA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. No se admitirán las propuestas que sean radicadas en la oficina de correspondencia de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, o en una dependencia de la entidad diferente a la aquí señalada. Tampoco se admitirán propuestas enviadas por correo, por fax o correo electrónico.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Acuerdo Comercial	Entidad Incluida	estatal	Presupuesto del proceso de contratación superior al del valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación.	Proceso de Contratación Cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

gof
gof

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Código: FOR-DE-22-03</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 14/08/2017</p>
		<p>Página 4 de 12</p>

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Certificado de existencia y representación legal y autorización.
- c) Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP).
- d) Información sobre consorcios o uniones temporales.
- e) Cédula de ciudadanía en caso que el proponente sea persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica y/o miembros del consocio o unión temporal o de sus representantes legales.
- f) Garantía de seriedad de la propuesta.
- g) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- h) Verificación inexistencia antecedentes fiscales, penales y disciplinarios
- i) Verificación del pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia
- j) Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.

2. EXPERIENCIA:

El proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con alguno de los códigos solicitados en el presente pliego de condiciones.

También podrá acreditar experiencia de contratos ejecutados celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, de conformidad con alguno de los códigos solicitados.

Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos:

QCGX



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FOR-DE-22-03
		Versión: 01
		Vigente desde: 14/08/2017
		Página 5 de 12

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de instalación de sistemas de seguridad física	72000000	72150000	72151700
Prevención contra incendios	46000000	46190000	46191500
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	81000000	81101700	81101700
Servicios de sistemas especializados de comunicación	72000000	72150000	72151600
Equipos de seguridad y control	46000000	46150000	46151600
Equipos de vigilancia y detención	46000000	46170000	46171600
Servicios de sistemas de seguridad	92000000	92120000	92121700

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 5)

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la Entidad requiere además verificar la experiencia en la siguiente especialidad.

Experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido en cualquiera de los siguientes casos:

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS CERRADO DE TELEVISIÓN.**
- **SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.**
- **CONTROL DE ACCESO.**
- **INTEGRACIÓN BAJO PLATAFORMAS DE AUTOMATIZACIÓN**
- **SISTEMAS DE INTRUSIÓN**
- **SISTEMA DE AUDIO Y VOCEO**
- **SISTEMAS DE ALERTA BOMBERIL**
- **CABLEADO ESTRUCTURADO**
- **EQUIPOS ACTIVOS**

ADICIONAL A LO ANTERIOR TODOS LOS PROPONENTES DEBERÁN ANEXAR UNA CERTIFICACION EN:

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS DE SEGURIDAD PARA ENTIDADES BOMBERILES, SIN IMPORTAR SU VALOR.**

Rega

[Handwritten signature]

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Código: FOR-DE-22-03</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 14/08/2017</p>
		<p>Página 6 de 12</p>

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La UAECOB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros para medir la fortaleza financiera del proponente, según la información indicada en el RUP o en el Anexo No.3 para los proponentes extranjeros sin domicilio en el país:

a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a dos (2.0).

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2.0$$

b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a cincuenta %

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 50\%$$

c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a tres

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 2.5$$

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de cada uno de los integrantes,, multiplicado por el porcentaje de participación de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII Proponentes Plurales- Ponderación de los componentes de los indicadores.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

En caso de no cumplir con la Capacidad financiera, la propuesta se considerará NO HÁBIL.

En concordancia con lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, para el cálculo de los indicadores financieros de liquidez y razón de cobertura de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como HÁBIL en lo que se refiere a estos indicadores.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

La UAECOB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos del proponente, según la información indicada en el RUP o en el Anexo No. 3 para los proponentes extranjeros sin domicilio en el país:

a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a uno

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 4.0$$

ggh

ggh

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Código: FOR-DE-22-03</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 14/08/2017</p>
		<p>Página 7 de 12</p>

Patrimonio.

b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a dos

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 2.0$$

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de cada uno de los integrantes, multiplicado por el porcentaje de participación de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII Proponentes Plurales- Ponderación de los componentes de los indicadores.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

En caso de no cumplir con la Capacidad de Organización, la propuesta se considerará NO HÁBIL.

OTROS DOCUMENTOS

Los siguientes documentos son necesarios por lo tanto se requiere que el proponente los aporte con su oferta pero no tienen el carácter de habilitantes.

4. CRITERIOS PUNTUABLES:

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	EVALUACIÓN ECONÓMICA	300
2	EVALUACIÓN TÉCNICA	600
3	PARTICIPACIÓN DEL PROVEEDOR NACIONAL	100
	PUNTAJE TOTAL	1000

GLG

GLG

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FOR-DE-22-03
		Versión: 01
		Vigente desde: 14/08/2017
		Página 8 de 12

CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Publicación Aviso de Convocatoria Publica	19 de septiembre de 2017.	www.colombiacompra.gov.co
02	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	Desde el 19 hasta el 03 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
03	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 19 hasta el 03 de octubre de 2017	pbonilla@bomberosbogota.gov.co o mediante escrito radicado en la UAECOB en la calle 20 No. 68A - 06, primer piso, ventanilla de correspondencia.
04	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	El 05 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
05	Plazo para presentar solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYMES.	Desde el 19 hasta el 03 de octubre de 2017	pbonilla@bomberosbogota.gov.co o mediante escrito radicado en la UAECOB en la calle 20 No. 68A - 06, primer piso, ventanilla de correspondencia.
06	Apertura del proceso	05 de octubre de 2017.	www.colombiacompra.gov.co
07	Realización de la audiencia de asignación de riesgos	09 de octubre de 2017- 10:00 AM	En la calle 20 No. 68A - 06
08	Publicación de Pliego de Condiciones definitivo.	Desde el 06 hasta el 10 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
09	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde el 06 hasta el 10 de octubre de 2017	pbonilla@bomberosbogota.gov.co o mediante escrito radicado en la UAECOB en la calle 20 No. 68A - 06, primer piso, ventanilla de correspondencia.
10	Respuestas a observaciones		

gg

gg

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FOR-DE-22-03
		Versión: 01
		Vigente desde: 14/08/2017
		Página 9 de 12

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	del pliego de condiciones definitivo	El 12 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
11	Plazo para expedir adendas	El 13 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
12	Plazo para la presentación de propuestas	El 18 de octubre de 2017 a las 10:00 am	Calle 20 No. 68A - 06, segundo piso, Oficina Asesora Jurídica, piso 2
13	Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos)	Del 18 al 23 de octubre de 2017	Oficina Asesora Jurídica Calle 20 No. 68A - 06, segundo piso
14	Publicación del informe de habilitación de los oferentes - documento solicitud de subsanabilidad (si a ello hubiere lugar)	25 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
15	Período para observaciones (5 días hábiles)	Desde el 26 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2017	pbonilla@bomberosbogota.gov.co o mediante escrito radicado en en la UAECOB en la calle 20 No. 68A - 06, primer piso, ventanilla de correspondencia.
16	Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación	03 de noviembre de 2017	Las respuestas a las observaciones se podrán consultar en : www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica Calle 20 No. 68A - 06, segundo piso.
17	Adjudicación	07 de noviembre de 2017	Se publicará el acto administrativo en www.colombiacompra.gov.co
18	Publicación propuesta ganadora	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co
19	Firma del Contrato	Dentro de los *** (*) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto	Oficina Asesora Jurídica Calle 20 No. 68A - 06, segundo piso

GCJ

GA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FOR-DE-22-03
		Versión: 01
		Vigente desde: 14/08/2017
		Página 10 de 12

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	administrativo de adjudicación.	
20	Publicación contrato.	www.colombiacompra.gov.co
21	Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución.	<p>Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así: Cinco (5) días hábiles para constitución y entrega de pólizas y expedición del registro presupuestal y dos (2) días hábiles para corrección y aprobación de pólizas.</p> <p style="text-align: center;">Oficina Asesora Jurídica Calle 20 No. 68A - 06, segundo piso</p>
22	Plazo de ejecución.	De conformidad con el numeral 1.5 del pliego de condiciones.

NOTA: Las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.

DISPONIBILIDAD Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

gcy

gcy



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FOR-DE-22-03

Versión: 01

Vigente desde: 14/08/2017

Página 11 de 12

El pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en la siguiente dirección: www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales.

Así mismo, la consulta del pliego de condiciones en medio físico podrá efectuarse desde la fecha de apertura del proceso de selección, hasta el día y hora en que se cierre, en horario de 7:00 A.M. a 4:30 P.M. de lunes a viernes, en la UAECOB, Calle 20 No. 68A-06, (Oficina Asesora Jurídica), Bogotá D.C.

La UAECOB no entregará pliegos ni documentos en medio físico (salvo aquellos casos para los cuales se hallare establecido expresamente lo contrario) pero se podrán obtener fotocopias de ellos, previa cancelación del valor de las mismas a la tarifa que se halle vigente al momento de la expedición de las fotocopias y su entrega en modo alguno constituye condición de participación en este proceso. El valor de las fotocopias deberá ser pagado Tesorería Distrital a nombre de la UAECOB y se acreditará con el correspondiente recibo de pago, el cual debe ser allegado a la Oficina Asesora Jurídica de la UAECOB, ubicada en la Calle 20 No. 68A-06.

El sitio www.colombiacompra.gov.co constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la UAECOB y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Eventualmente se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados al correo electrónico pbonilla@bomberosbogota.gov.co.

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN MIPYMES Y DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 PARA LA LIMITACIÓN DE PROCESO

Las MIPYMES interesadas en participar en el presente proceso, deberán presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR, a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de Licitación Pública, después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones de interés de participar.

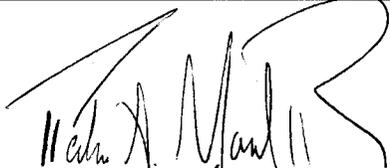
La manifestación de interés de participar se hará por escrito dirigido a la Oficina Asesora Jurídica de la UAECOB, ubicado en la Calle 20 N°. 68A – 06 Piso 2, la cual deberá contener además de la expresión clara del interés de participar, lo siguiente:

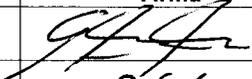
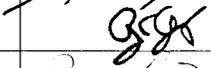
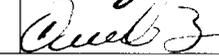
1. Acreditar la condición de MIPYME, mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes. En caso que en el mismo no se encuentre, deberá adjuntar una certificación expedida por el Representante Legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o el contador público, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, medianas o pequeña empresa).
2. Acreditar la antigüedad de mínimo un (1) año de existencia con respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso para lo cual deberá presentar Registro Mercantil ó el Certificado de Existencia y Representación Legal.
3. La Entidad Estatal debe recibir por lo menos tres (3) manifestaciones de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria.

GC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Código: FOR-DE-22-03</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 14/08/2017</p>
		<p>Página 12 de 12</p>

El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.


PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
DIRECTOR

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó: Aspectos Técnicos	GONZALO CARLOS SIERRA VERGARA	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó: Aspectos Jurídicos	GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó: Aspectos Jurídicos	PAOLO BONILLA RODRIGUEZ	Contratista Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

